

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

035/07

SALTA, 02 MAR 2007 Expediente N° 12.249/05

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Silvana Marisa NARDONE L. U. Nº 608.921 y Natalia Andrea ZEDDAN L.U. Nº 608.945 (Proyecto de Articulación Resolución Nº 354/02) de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con aval de la Coordinadora del Trayecto de Articulación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - Nº 106/05 - Nº - Reglamento de Tesis - establece en el punto 12º lo siguiente: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del proyecto de tesis ante la Comisión de Carrera de la Facultad o Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única véz, planteando un tema diferente al presentado oportunamente".

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja no otorgar la prórroga solicitada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho Nº 291/06, en el cual sugiere no hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En su Sesión Ordinaria Nº 18/06 del 06/12/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No conceder la prórroga solicitada por las alumnas Silvana Marisa NARDONE L. U. N° 608.921 y Natalia Andrea ZEDDAN L.U. N° 608.945 (Proyecto de Articulación Resolución N° 354/02) de la Carrera de Nutrición, para presentar el Proyecto de Tesis.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta

Facultad a sus efectos

Orb. 1

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO Facultad de Ciencias de la Salud